

La nota del entonces ministro argentino de Relaciones Exteriores—29 diciembre de 1902—aludía al cobro coercitivo de deudas públicas realizado por un Estado cuyos ciudadanos las hubiesen suscripto. No es éste el caso de Francia, que ni reclama el pago de una deuda contraída mediante la emisión de un empréstito ni obra en defensa de un grupo de sus nacionales. Esto aparte, a Drago, más que el cobro coercitivo de las deudas, le inquietaban las consecuencias de esas acciones compulsivas, por ver en esas intervenciones europeas un pretexto para realizar ocupaciones provisionales en territorios de América que pudiesen transformarse en definitivas. El ilustre internacionalista argentino pensaba, tal vez, en que la ocupación de Egipto por Inglaterra, proclamada en sus orígenes como temporal, duraba, sin que nada anunciase su fin. Dicho en otros términos, lo que Drago quería evitar a toda costa era un intento disimulado de colonización en América, a pretexto de cobrar coercitivamente deudas públicas. Todo parece indicar que no es ése el caso de Francia en el Ruhr, que reclama el cumplimiento de un Tratado, aun siendo éste como el de Versalles.

Prueba de que esa preocupación colonizadora se adueñó por aquel entonces del espíritu de los hombres públicos americanos son las palabras que figuran en el Mensaje del presidente Roosevelt, 3 diciembre de 1901: «Nosotros no garantizamos la impunidad de ningún Estado si se conduce mal, con tal que la sanción que se le imponga no se traduzca en una adquisición territorial en América realizada por una potencia no americana».

Se explica que los Estados Unidos, por boca de su secretario de Relaciones Exteriores, Mr. Hay—nota de 29 de diciembre de 1902—, ni asintiesen ni disintiesen de la tesis de Drago, que, aceptada, no tan sólo preservaría a América de toda posible y disimulada acción colonizadora europea en las Repúblicas más o menos insolventes, sino—y esto implicaba mayor transcendencia—que maniataría a los Estados Unidos en su política de expansión imperialista. Más tarde, el presidente Roosevelt—discurso pronunciado en Chicago el 2 de abril de 1903—declaraba: «que los Estados Unidos no permitirían a las potencias europeas el ampararse del territorio de las Repúblicas americanas ni tolerarían que ejerciesen sobre ellas un control, de cualquier clase que fuese». Esta declaración no contradice la tendencia inhibitoria de los Estados Unidos, a los cuales interesaba poseer absoluta libertad de movimientos, muy aprovechable para los fines de su política anexionista. Prueba de que esa tendencia constituía una preocupación continua es la Convención de La Haya de 18 de octubre de 1907, relativa a la limitación del empleo de la fuerza en el cobro coercitivo de deudas contractuales, Convención que se debió a la iniciativa del delegado yanqui, Mr. Porter. Se habla de la «limitación» del empleo de la fuerza, y no de la «supresión» del empleo de la fuerza, y a mayor abundancia,

en el texto de la Convención se lee: «Excepcionalmente, el recurso a la fuerza puede tener lugar si un Estado no acepta o deja sin respuesta una proposición de arbitraje».

Actualmente, por tanto, los Estados Unidos pueden alegar lo que les parezca oportuno como justificante de su mal humor con relación a Francia; pero en modo alguno aducir la tesis laudable y anti-imperialista de Luis María Drago.

Ahora, que el lector de «La Libertad» relacione lo expuesto con la iniciativa de Sanín Cano y deduzca con nosotros relativamente a la viabilidad de la iniciativa que hizo pública el inteligente escritor colombiano. Habla este competente internacionalista de un Congreso hispano-americano; de ello parece deducirse que los Estados Unidos no tendrían intervención en esa proyectada Asamblea; si así es, ¿puede pensarse en la eficacia de una acción americana en la cual no participen los Estados Unidos? No creemos tampoco que el problema tuviese solución incluyendo a Norte América en ese planeado Congreso, al cual no podía concurrir sin purificarse previamente de su política sojuzgadora de Centro América. A esta deducción queríamos llegar, no por incurable pesimismo, sino pensando en que una política internacional renovadora sólo puede realizarse a base de posibilidades inmediatas, y no apreciamos, por ahora, de qué modo puede procederse a la formación de una acción ibero-americana ni con los Estados Unidos, esclavizadores de Repúblicas americanas, ni contra los Estados Unidos, que representan la mayor fuerza y la más grande eficacia en el Mundo Nuevo. Y ante esa disyuntiva, que desearíamos ver desvirtuada por una pluma más autorizada que la nuestra, pensamos, como solución posible, no en la acción oficial de Estados, sino en la cooperación de fuerzas que dentro de esos Estados defiendan, sin decaer, una política comprensiva, humana, que repugna la violencia internacional y propende a las soluciones armónicas y a la unión dentro de la diversidad.

Descartada esa hipótesis o llevadas las cosas por otro camino, no adivinamos a qué desenlace eficiente puede conducirnos la reunión de un Congreso hispano-americano, como no sea a un éxito tan académico como ineficaz. Y si no es posible el demandar la

En lo sucesivo—señores agentes y suscriptores de provincias—sírvanse remitirme *invariablemente* los fondos bajo *cubierta certificada* o en forma de *giro postal*; que sin ello suelen perderse.

El costo del certificado, o del giro, lo incluirán en la suma que me remitan.

El Editor del REPERTORIO

aplicación de la doctrina de Drago a un Continente Nuevo, donde las rivalidades no son de vieja raigambre, imagine el lector de «La Libertad» lo distantes que estamos de esa posible aplicación tratándose de dos países tradicionalmente hostiles, que se obstaculizan en un Continente disperso y cada día más caótico. ¿Quiere esto decir que, ante lo reputado como irremediable, debemos resignarnos dejando que los acaecimientos nos conduzcan? En modo alguno. Resta todavía bastante por decir, y ya que ahora se quiere enfrentar de un modo decidido el problema de América, hemos de hablar en fecha próxima de la cuestión con nuestra habitual franqueza.

CAMILO BARCIA.

(La Libertad, Madrid).

El Congreso Hispano-americano

Madrid, 19 de enero de 1923.

Sr. D. Félix Lorenzo, director de «El Sol».

MI distinguido amigo: En la carta publicada por usted en su edición del día 11 de enero, acerca de la oportunidad y conveniencia de provocar la reunión de un Congreso hispano-americano, omití, deliberadamente, toda mención de Estados Unidos.

Haciendo el Sr. D. Camilo Barcia, en *La Libertad* de ayer, comentarios muy dignos de ser tenidos en cuenta al margen de aquella carta, toca el punto de la participación yanqui con estas palabras: «de ello parece deducirse que los Estados Unidos no tendrían intervención en esa proyectada asamblea; si así es, ¿puede pensarse en la eficacia de una acción americana en la cual no participen los Estados Unidos? No creemos tampoco que el problema tuviese solución incluyendo a Norte América en ese planeado Congreso, al cual no podía concurrir sin purificarse previamente de su política sojuzgadora de Centro América».

Omití hablar de los Estados Unidos en aquella carta, no por falta de contacto con las realidades inmediatas, sino por un sentimiento de respeto a la gran República americana, cuyos gobernantes, cuya Prensa, cuyos oradores más vehementes y fecundos han repetido hasta la saciedad, y no siempre en forma de excesiva benevolencia, que ellos rehúsan inmiscuirse en asuntos internacionales de significación europea. Un Congreso de que formara parte la nación española tendría necesariamente importancia del punto de vista de la política universal. Puesto que los Estados Unidos han hecho esa declaración, no estaba en las atribuciones de un mero periodista invitarles a que la reconsideraran, cuando ha desoído a sus antiguos asociados, a Alemania y Rusia, en momentos de grande ansiedad. De otro lado, Congresos hispano-americanos en que los Estados Unidos hayan tomado parte son tan frecuentes como los eclipses totales de sol y tan faltos de influjo sobre la política mundial, sobre el reinado de la justicia en las relaciones internacionales, como el paso d